

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS		
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado 2022ER0001118 uente No Formal No. 20220130029

A los 23 días del mes de febrero de 2022 la **LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA** del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2022ER0001118 uente No Formal No. 20220130029
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2022EE0001494
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 23 / 02 / 2022 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

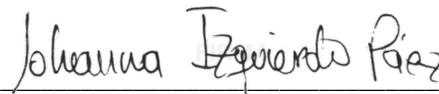
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2022EE0001494 en cinco (5) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 1 del mes de marzo del año 2022 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



**JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PAEZ
SUBDIRECTORA DE ATENCIÓN A LA FAUNA**

Bogotá, 22 de Febrero de 2022

No Radicado : 2022EE0001494

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2022ER0001118** uente No Formal No. **20220130029**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Cuatro (4) folios.

Elaboró: Diana Rocío Rodríguez Perdomo – Funcionaria – SAF
Revisó y aprobó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remitora, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá D.C., febrero de 2022.

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDPYBA No. 2022ER0001118.

De acuerdo con la situación en particular, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal *IDPYBA*, programó la práctica de una visita de verificación de condiciones de bienestar animal en la transversal 42 No. 4 D - 65, barrio Nueva Primavera de la localidad de Puente Aranda, para el pasado 10 de febrero de 2022. Sin embargo, la misma no se pudo materializar debido a que, en el predio con dirección antes mencionada, mientras se esperaba al policía del cuadrante para hacer el acompañamiento, el habitante de calle se fue del lugar. Se observó a la canina amarrada sin signos de maltrato físicos evidentes. La canina tiene zona de resguardo.

En este sentido, le informo que el IDPYBA, programó nueva visita de verificación de condiciones de bienestar animal del 1 al 15 de abril de 2022 por parte del equipo técnico del Escuadrón Anticrueldad con el fin de proceder acorde a nuestras competencias asignadas en la normatividad legal vigente en materia de protección y bienestar animal.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales.

Atentamente,



JOHANNA DEL PILAR IZQUIERDO PÁEZ
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Tres (3) folios – Acta de visita.

Elaboró: Diana Rocío Rodríguez Perdomo – Funcionaria – SAF *V.B.*
Revisó y aprobó: Paola Andrea Montes - Contratista SAF *PM*

PROCESO PROTECCIÓN ANTE LA CRUELDAD ANIMAL	
ACTA DE VERIFICACIÓN Y REGISTRO DE CONDICIONES DE BIENESTAR ANIMAL	
Código PA03-PR10-V5	Revisión: 5.0
TIPO DE RESOLUCIÓN	
<input type="radio"/> Resolución de Expediente <input type="radio"/> Expediente <input type="radio"/> Compromiso de Bienestar <input type="radio"/> No aplica <input type="radio"/> Otro <input type="radio"/> Guad	
CONDICIONES DE BIENESTAR Y REGISTRO/REGISTRO	
SALUD	
Oferta para el cual todo animal debe exhibir de manera visible:	/
COMFORT	
Oferta para el cual todo animal debe exhibir de manera visible:	/
SALUD FÍSICA	
Oferta para el cual todo animal debe exhibir de manera visible:	/
COMPORTAMIENTO	
Oferta para el cual todo animal debe exhibir de manera visible:	/
SEÑALES VISUALES	
Oferta para el cual todo animal debe exhibir de manera visible:	/
<p>Nota: Con el fin de garantizar el cumplimiento en caso de cambios de domicilio, el otorgante se compromete a informar la nueva dirección al IDPA a los correos administrativos: administracion@idpa.bogota.gov.co, proteccionanimal@idpa.bogota.gov.co o a su dirección Carrera 36 # 68-61 (edificio Residencial Tequendama Torre Sur, 750-8).</p> <p>Para para el cumplimiento del compromiso de bienestar: <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>Se otorga la protección por temporales del animal de compañía y clasificación como animal de compañía de tipo de familia, cuando todos los animales exhibidos en esta oferta cumplan con los requisitos establecidos en la Ley 1712 de 2014, según modificada por las normas conexas legales y administrativas.</p> <p>¿Cualquier otro animal de compañía de este tipo exhibido en esta oferta? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	
Alfabeto Responsable de la Oferta Nombre: <u>Patricia Anís</u> Cédula: <u>34951</u>	Alfabeto Responsable de la Oferta Nombre: _____ Cédula: _____ Municipio/Profesión/Ciudad: _____
Alfabeto Fecha de la Oferta Fecha: _____	Alfabeto Fecha de la Oferta Fecha: _____

